



SALTA, 20 JUL 2017

RESOLUCIÓN N° **187**

SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

EXPTE. N°140-8956/17

VISTO las presentes actuaciones contenidas en el expediente de referencia, por medio de las cuales, la Nse. Silvia C. Aides, Presidenta de la Fundación NANUP, solicita Reconocimiento Oficial de la "2da JORNADA DE NEUROCIENCIAS APLICADAS A LA EDUCACIÓN" y;

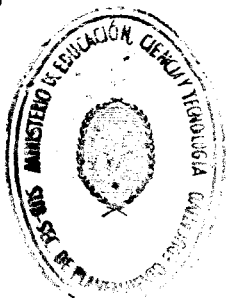
CONSIDERANDO:

Que la Jornada se realizará el día 5 de Agosto de 2017 en calle España N° 720 de Salta Capital, con una carga horaria de 12 horas reloj, equivalente a 16 horas cátedra, se enmarcará en la modalidad presencial;

Que los destinatarios de la acción son: Profesores y Docentes de todos los Niveles, Psicopedagogos, Docentes de Educación Especial, Fonoaudiólogos, Psicomotricistas, estudiantes de carreras afines y público en general;

Que los objetivos de la acción son: Promover la importancia sobre los nuevos aportes de Neurociencias en los aspectos educativos; Conocer los mecanismos cerebrales asociados a los procesos de enseñanza-aprendizaje; Mejorar el panorama pedagógico y estrategias educativas por medio de herramientas y actualizaciones en Neurociencias;

Que los especialistas responsables de la Jornada son: Dra. Marina Laura Hoffman, Dr. Sebastián Nazareno Nieto Balverdi, Lic. María Eugenia Chuchuy Alaniz, Psp. Nse. Silvia Carina Aides, quienes de acuerdo a sus CV obrantes en expediente, poseen experiencia en la temática a abordar;





GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.
Subsecretaría de Planeamiento Educativo.

RESOLUCIÓN N° **187**

SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

EXPTE. N°140-8956/17

Que los organismos técnicos emitieron informe favorable a la acción, aconsejando otorgar la Declaración de Interés Educativo;

Por ello;

EL SUBSECRETARIO DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Declarar de Interés Educativo la “2da JORNADA DE NEUROCIENCIAS APLICADAS A LA EDUCACIÓN”, de acuerdo a la solicitud presentada por la Nse. Silvia C. Aides, Presidenta de la Fundación NANUP, destinada a Profesores y Docentes de todos los Niveles, Psicopedagogos, Docenes de Educación Especial, Fonoaudiólogos, Psicomotricistas, estudiantes de carreras afines y público en general, que se realizará el día 5 de Agosto de 2017 en calle España N° 720 de Salta Capital.

ARTÍCULO 2º.- Dejar establecido que el beneficio que por la presente se confiere no implica erogación alguna para el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

ARTÍCULO 3º.- Elevar copia de la presente Resolución a la Junta Calificadora de Méritos y Disciplina para conocimiento y registro de lo dispuesto en el artículo precedente.

~~ARTÍCULO 4º.-~~ Comunicar, insertar en el Libro de Resoluciones y archivar.



~~Dr. LEONARDO FERRARIO~~
Subsecretario de Planeamiento Educativo
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta